



Secretaría
Ref. DEC/219/2026 PLENO/2/2026



NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 5 de febrero de 2026, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 216/2026:

“**Vista la relación** de expedientes que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía RESUELVE:

Primero: Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno para el día **miércoles 11 de febrero de 2026 (PLENO/2/2026)** primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **10:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

PARTE RESOLUTIVA

- 1. BAS/3668/2025_MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 16 RPT.**
- 2. BAS/2708/2025_APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL 2026**



3. BAS/2651/2025_PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de manera eficaz y eficiente.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

I'Alfàs del Pi, 5 de febrero de 2026

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

Fecha firma: 05/02/2026 13:39:36 CET

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI